



Resolución N° 520/2019



Acta 050/2019

**Las Piedras, 10 de Diciembre de 2019**

**VISTO:** Que se está trabajando en la recuperación de espacios verdes para la mejora de la plaza Batlle y Ordoñez, con la finalidad de brindar un espacio a la comunidad, que sea agradable para su recreación.

**RESULTANDO:** Que el presupuesto obtenido por la empresa DURAN CAMPISTROUS MARCOS

se ajusta a lo esperado por el Concejo, siendo la única presentada con posterioridad a un llamado de precios que se realizó mediante las redes sociales del Municipio y la página web.

**CONSIDERANDO I:** Que se hace necesario autorizar la compra de césped y plantas para la remodelación de la plaza ubicada en la zona centro de la ciudad de Las Piedras.

**CONSIDERANDO II:** Que el presupuesto presentado por la empresa supra mencionada incluye la recuperación del césped, extracción de árboles y/o arbustos secos, recuperación de maceteros, plantado de árboles ornamentales en veredas, jerarquización y revitalización de puntos destacados, creación de canteros en superficies con césped, revitalización de fuente central, que se detalla en el proyecto que se deja anexado a la presente resolución.

**CONSIDERANDO III:** Que el monto por concepto de césped y plantas suman un total de \$ 449.592, exentos de IVA (cuatrocientos cuarenta y nueve mil quinientos noventa y dos pesos) presentados por la empresa DURAN CAMPISTROUS MARCOS RUT 215311240012.

**CONSIDERANDO IV:** Que la empresa cuenta con RUPE en estado activo a la fecha, y que el gasto se realizará mediante literal C, proyecto 15,1 denominado Apoyo a propuestas de la comunidad.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto:

**EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS**

**RESUELVE:**

**AUTORIZAR:**

- 1- El gasto por un monto de 449.592 (cuatrocientos cuarenta y nueve mil quinientos noventa y dos pesos) de los cuales \$95,550 son para compra de césped y \$354,042 son para compra de plantas.
- 2- Autorizar el gasto por el monto señalado en punto 1, a la empresa DURAN CAMPISTROUS

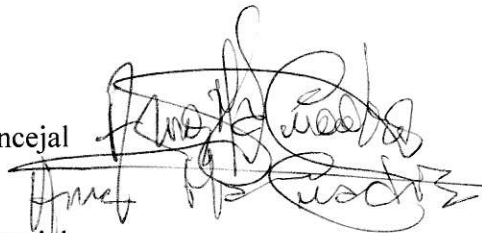

MARCOS RUT 215311240012, del FIGM, mediante literal C, proyecto 15,1 denominado Apoyo a propuestas de la comunidad.

Comuníquese a la Secretaria de Desarrollo local y Paticipación, Dirección Gral de Gestión Ambiental, Secretaría del Intendente.

Alcalde

  
**Gustavo González**  
Alcalde  
Municipio de las Piedras

Concejal

Concejal

Concejal

Concejal

  
A. BUSCARANS